
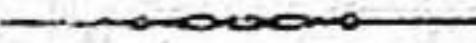



BOLETIN
DE
PRIMERA ENSEÑANZA


Director-proprietario Paciano Torres


SALE TODOS LOS MARTES.

Año XV.—Núm. 4.


PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES


REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución, núm. 9, Gerona,

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA
Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo a la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.
Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA
por
DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL
Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia
1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de
FLOREZ.
En papel. 4 pesetas.
En cartón. 750 »

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.
por
D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por
D. Antonio Llavina.
1ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por
FLOREZ.

Legislación de primera enseñanza,

ÚLTIMA EDICIÓN
por
FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas.

ARITMÉTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA.

AGRICULTURA

por
Oliván.

AGRICULTURA

por
PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y
GUÍA DEL ARTESANO

por
PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por
BALMAÑA.

Boletín de primera enseñanza.

Crónica Provincial.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE GERONA.

Extracto de la sesión de 2 enero de 1889.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil y con asistencia de los vocales Sres. Alsina, Vallés, Director del Instituto, Director de la Escuela Normal é Inspector, se dió principio con la lectura del acta de la anterior sesión, que fué aprobada.

En seguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Elevar nuevamente á la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio el expediente de clasificación del maestro sustituido-jubilado de Vérges D. José Colomer, adjuntando al mismo la certificación expedida al Rectorado que el interesado ha remitido con fecha 20 de diciembre último.

2.º Pasar á informe de la Junta local de 1.ª enseñanza del distrito escolar de Fortiá la instancia suscrita por el Ayuntamiento y vecinos del pueblo de Riumors, solicitando segregarse de dicho distrito escolar y sostener por sí solos una escuela incompleta de ambos sexos.

3.º Pedir explicaciones al maestro público de Llansá Sr. Pacareu sobre las quejas que contra él ha producido el Alcalde como

presidente de la Junta local de 1.^a enseñanza referente á la admisión de los niños pobres á la escuela.

4.º Manifestar al Ayuntamiento de Ordis que para solicitar la rebaja de categoría de la escuela pública, tiene que instruir el oportuno expediente con arreglo á la vigente legislación.

5.º Pasar á informe del Alcalde de Mediñá la comunicación del maestro manifestando que á causa de la enfermedad sarampión la mayor parte de los niños concurrentes á la escuela se han puesto enfermos.

6.º Remitir á informe de la Inspección el recurso que el Ayuntamiento de S. Feliu de Guixols eleva al Excmo. Sr. Ministro de Fomento referente á la supresión de la Ayudantía de la escuela pública elemental de niños de aquella villa.

7.º A propuesta de la Inspección, hacer los nombramientos interinos siguientes: D. José Tubert para La Escala, D. Paulino Rogés para Tossa y D. Jaime Illa para Castillo de Aro.

8.º Pasar á informe de la Junta local de 1.^a enseñanza de San Lorenzo de la Muga la renuncia presentada por la maestra propietaria de aquella escuela D.^a María Bayer.

8.º Significar al Alcalde de Gualta que no teniendo aquel municipio consignación en el cargo formado por esta Junta para el alquiler de la casa-habitación de la maestra, el Ayuntamiento tiene que pagarlo directamente al propietario.

10. A tenor de lo preceptuado en la disposición 7.^a de la Real orden de 23 abril de 1864 y Real orden de 27 mayo de 1887, conceder á la maestra pública de San Lorenzo de la Muga quince días de licencia, significándole que para hacer uso de la misma tiene que dejar al frente de la escuela la correspondiente sustituta que se encargue de la enseñanza.

11. Pasar á informe de la Inspección el acuerdo de la Junta local de 1.^a enseñanza de San Privat de Bas pidiendo que el maestro público de aquella localidad D. Francisco Ferrusola sea comprendido en el caso 5.º artículo 3.º del Real decreto de 27 abril de 1877.

12. Pasar al Sr. Gobernador el escrito del ex-maestro de La Bajol reclamando haberes, á fin de que lo adjunte á los antecedentes que sobre el particular se remitieron al Gobierno civil en 28 de noviembre último.

13. Significar al ex-maestro de Camprodón Sr. Bertran, que las cuentas tiene que presentarlas al Ayuntamiento cabeza del distrito escolar.

14. Ordenar al Alcalde de Blanes remita con toda urgencia testimonio de todos los acuerdos tomados por aquella Junta municipal de Sanidad desde la última aparición de la enfermedad sarampión en aquella villa.

15. Aprobar varios presupuestos de material de escuela conforme con el dictámen de la Inspección; y reclamar los de los maestros que todavía no los han presentado.

16. Ordenar al Alcalde de Viladrau haga presente al sustituto de aquella escuela pública, que la clasificación de niños para el pago de retribuciones escolares, tiene que remitirla al maestro propietario para que en su vista exponga cuanto se le ofrezca y parezca.

17. Autorizar al Ayuntamiento de Pont de Molins para satisfacer directamente el importe del menaje de la escuela de niñas al carpintero que lo suministró.

La Junta quedó enterada.

I. Con sentimiento de la comunicación del Alcalde de Castillo de Aro participando el fallecimiento del maestro público Sr. Marcó.

II. De haberse celebrado exámenes con éxito satisfactorio en la escuela pública de niñas de Capmany.

III. De una comunicación del Alcalde de Molló sobre alquileres.

IV. De que la Dirección general ha rectificado las órdenes de nombramiento de D. Juan Pastells para maestro de Bañolas.

*
* *

Situación altamente vergonzosa es la del Magisterio de 1.ª enseñanza. Los periódicos profesionales, los políticos, toda la prensa en general ha levantado su voz para que nuestros gobernantes fijaran su atención en las consecuencias de no satisfacer al Profesorado sus ya insignificantes haberes, y... como si tal cosa sucediera. Los Maestros de esta capital, después de varias conferencias con las autoridades, comprendiendo la imposibilidad de obtener resultado alguno, llamaron á una reunión á varios de sus compañeros de la provincia en la que se acordó que una comisión, en nombre y representación de sus compañeros, pasase á Madrid para obtener de las elevadas representaciones del Gobierno lo que con tanto derecho les corresponde y ven imposible de alcanzar, cuando menos durante mucho tiempo, con las gestiones que desde ahí podrían practicarse.

Componer dicha comisión el Sr. Inspector de 1.ª enseñanza en nombre y representación de la Junta Provincial; D. Valentín Brosa y D. Gregorio Artizá en el de la clase.

La citada comisión partió para Madrid el día 16, llevando en su misión la esperanza de que su voz ha de ser atendida, si es que realmente existe justicia y en las altas esferas del gobierno una persona, siquiera, dispuesta á que cese de una vez y para siempre una situación que es el oprobio de las instituciones que nos gobiernan y, para mayor desventura, el oprobio de la patria ante las naciones civilizadas.

¡Qué vergüenza! ¡qué vergüenza!

*
* *

En la Exposición Universal de Barcelona ha obtenido Medalla de oro, por unanimidad y con un brillante informe, la escuela pública de párvulos de Figueras, dirigida por D. Estéban Trayter y Colomer. Con éste son cuatro los primeros premios obtenidos en otras tantas exposiciones por la mencionada escuela, por cuyo motivo le felicitamos.

*
* *

Nos ha hecho mucha gracia la lectura de una *pequeña* carta, firmada por *Unos maestros*, manifestando sus deseos de que EL BOLETÍN hubiese publicado los escalafones de 1881-82 y 82-83, cuando ponía en conocimiento de los señores Profesores, de que quedaba abierto el pago del aumento gradual de sueldo perteneciente á dichos años.

Hasta ahora no sabíamos que existían *maestros y maestras* en la provincia; que se *reunen* para *tratar* de si se publica ó no lo que á ellos les conviene.

El BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA cumple su cometido reproduciendo en la *Sección* correspondiente todos los anuncios, disposiciones y demás que, de carácter oficial, se publican en la *Gaceta* ó en el *Botetin* de la provincia; y desde el momento que se anunció el pago de los citados escalafones, es de presumir que ya estaban de antemano rectificadas y aprobadas; y habiéndolo sido en 18 de Febrero del año último, se publicaron por el BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA en el número 10, correspondiente al 6 de Marzo; por lo tanto si el *firmante* de la *cartita* se hubiese tomado la molestia, ya que no la recomendaba, de repasar los números del BOLETIN, no habria tenido necesidad de hacernos cargos, ni mucho menos molestar á los *fingidos* Maestros y Maestras que se reunieron para ayudarle á redactar su poco premeditada *cartita*.

Sección Oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 10 del Real decreto de 2 de Noviembre de 1888; S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.), se ha servido aprobar el adjunto Programa de Pedagogía para el ejercicio escrito de oposiciones á Escuelas públicas superiores, elementales y de párvulos;

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. Madrid 3 de Enero de 1889.—J. Xiquena.—Sr. Director general de Instrucción pública.

PROGRAMA.

de Pedagogía para el ejercicio escrito de oposiciones á Escuelas públicas superiores, elementales y de párvulos.

TEMAS CORRESPONDIENTES AL GRADO ELEMENTAL Y DE PÁRVULOS.

1. Pedagogía: sus partes principales: importancia de su estudio y aspectos desde los cuales puede hacerse.
2. Conocimientos auxiliares de la Pedagogía, indicando, con ejemplos, la importancia relativa de cada uno de aquéllos.
3. Sujeto, objeto y fin de la educación.—Definición y división de la misma.
4. Educación física: sus puntos culminantes.—Funciones de la vida orgánica: ¿todas educables?—Medios de que puede disponer el Maestro para el desarrollo corporal del niño.—Higiene y Gimnástica.
5. Sentidos: su división: conocimientos que nos suministran: órganos de los sentidos.—Educación de los sentidos.
6. Facultades fundamentales de la vida espiritual: naturaleza y carácter de cada una de ellas.
7. Funciones intelectuales y orden con que aparecen en el niño, demostrándolo con ejemplos.
8. De la percepción externa é interna: en que consisten: cómo se producen y cómo se educan.—Ejemplos.
9. De la atención, para que sirve y cómo se desarrolla.—Ejemplos.
10. La memoria: su importancia: sus clases: reglas para su educación.—¿Deben proscribirse por completo de la Escuela las lecciones de memoria?

11. La imaginación: su naturaleza: importancia de su educación y medios prácticos para lograrlo.—Inconvenientes que deben evitarse.
12. Del juicio y del raciocinio: diferentes modos de considerarlos: reglas para su educación: ejemplos.—La inducción y la deducción.
13. Estudio de la razón: medios de cultivarla acertadamente.
14. Abstracción y generalización: cómo se desarrollan.—Diferentes maneras de considerar el lenguaje y exámen de cada una de ellas.
15. La sensibilidad: sensaciones y sentimientos: medios generales para su desarrollo.
16. Educación estética: su importancia y necesidad de que no sea desatendida.—Cultura del sentimiento de la belleza y del amor á lo bello en los niños.—Medios para conseguirlo.
17. Educación é instrucción religiosas.—Su carácter.—Medios que tiene el Maestro para su cultivo.
18. La voluntad y el libre albedrio: su naturaleza.—Medios para atender á su conveniente desenvolvimiento.
19. Educación moral: su naturaleza y su importancia.—Carácteres é instintos.—Medios que el Maestro puede emplear para su acertada dirección.—Ejemplos.
20. El instinto de imitación.—El hábito.—El ejemplo.—Las compañías.—Recursos educativos que proporcionan.
21. Educar é instruir: cómo se auxilian y en qué se diferencian.—Métodos, formas y procedimientos de enseñanza: clasificaciones: ejemplos.
22. Definiciones de intuición según las diversas maneras de considerarla: su aplicación á la enseñanza.
23. Sistemas de organización de Escuelas: juicio de cada uno de ellos, comparando sus ventajas é inconvenientes.
24. Enseñanza de la Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada, acomodadas á los niños.—Método que debe seguir el Maestro, y extensión que esta enseñanza puede tener en la Escuela,
25. Métodos especiales, procedimientos y material para la enseñanza de la lectura.—Fin que debe proponerse el educador con esta enseñanza.—Puntos capitales que debe abrazar su programa.
26. Métodos especiales, procedimientos y material para la enseñanza de la escritura.—Fin que debe proponerse el educador con esta enseñanza.—Puntos capitales que debe abrazar su programa.
27. Métodos especiales y procedimientos para la enseñanza de los principios de Gramática castellana, con ejercicios de Ortografía.—Exámen especial sobre la escritura al dictado.—Fin que debe proponerse el educador con esta enseñanza.—Puntos capitales que debe abrazar su programa.
28. Métodos especiales, procedimientos y material para la enseñanza de los principios de Aritmética con el sistema legal de medidas,

pesas y monedas.—Fin que debe proponerse el educador con esta enseñanza.—Puntos culminantes que debe abrazar su programa.

29. Métodos, procedimientos y material más adecuados para la enseñanza de las nociones de Agricultura, Industria y Comercio.—Fin que debe proponerse el educador con estas enseñanzas.—Puntos culminantes que debe abrazar el programa de cada una de ellas (1).

30. Importancia de las funciones del Maestro de primera enseñanza.—Cualidades que éste debe reunir.

31. Disciplina escolar: relaciones que deben existir entre el Maestro y los discípulos.—Medios para establecer y conservar la disciplina.

32. Qué debe entenderse propiamente por autoridad del Maestro sobre sus discípulos.—¿Cómo puede un Maestro adquirirla ó perderla?

33. Inspección de los niños por los mismos niños.—¿Es necesario?—¿Es conveniente?—En caso afirmativo, ¿cómo puede establecerse con provecho?—Vigilancia de los niños durante el recreo é intervención del Maestro en los juegos de sus alumnos.

34. La emulación entre los niños considerada como medio de educación.—Medios para desarrollarla, dirigirla y contenerla dentro de sus justos límites.

35. Premios y castigos —¿Deben existir en las escuelas?—Consideraciones sobre esta materia y aplicación que de ella puede hacerse.

36. Medios de instrucción: eficacia de los libros y de la viva voz del Maestro.—Consideraciones sobre esta materia.—Textos más adecuados para cada enseñanza en la escuela elemental.

37. El ejercicio corporal y el ejercicio del espíritu son poderosos auxiliares educativos: conveniencia de que coexistan en la educación del alumno: límites en que deben contenerse.—El juego como medio de educación y de instrucción.—El trabajo personal del alumno como otro medio encaminado al mismo fin.

38. Trabajos escolares.—Consideraciones sobre la acertada distribución del tiempo.—Conveniencia de los programas de enseñanza.—Alternativa del trabajo y del descanso en la Escuela.

39. Paseos y excursiones escolares: su utilidad y modo de realizarlos con provecho.

40. Consideraciones acerca de los exámenes en las Escuelas.—¿Son medio bastante eficaz para apreciar el trabajo verdaderamente educativo del Maestro?—En caso contrario, porque otros medios pudieran ser sustituidos?

41. Condiciones generales para el edificio escolar y de las salas de trabajo, según la clase y grado de la Escuela.

42. Consideraciones generales acerca del material y mobiliario que pueda necesitarse en una Escuela según su clase y grado.

(1) Si se tratara de proveer Escuelas de niñas, esta lección del programa se entenderá con referencia á las labores propias del sexo.

43. Enseñanza pública, enseñanza privada y enseñanza doméstica.—Consideraciones sobre las ventajas é inconvenientes de una y de otras.

44. Bibliotecas y Museos escolares y pedagógicos; que debe ser cada uno: utilidad que prestan y condiciones que deben reunir.

45. Noticia de los principales escritores de Pedagogía en nuestra patria.—Desarrollo que han tenido estos conocimientos en España hasta llegar á su estado actual.

TEMAS CORRESPONDIENTES AL GRADO SUPERIOR.

1. Idea de la Pedagogía exponiendo su plan y el método que en su estudio debe seguirse.

2. Bases fundamentales y estudios auxiliares de la Pedagogía, precisando el carácter que esta ciencia tiene en nuestro tiempo.

3. La educación: sus elementos, condiciones y división más adecuada.—Consideraciones acerca del alcance de la educación según los períodos de la vida del educando.

4. Carácter de la educación física.—Higiene del niño en la Escuela.—Indicaciones prácticas sobre lo que, dado el régimen y condiciones de nuestras Escuelas, puede hacer el Maestro en esta materia.

5. ¿Conviene introducir en nuestras Escuelas los juegos corporales, la gimnasia y los trabajos manuales, según el valor que á estos ejercicios se conceda para la educación física del niño?—En caso afirmativo, indicaciones prácticas para llevarlo á cabo con éxito.

6. Idea de los sentidos y de su educación, fijándose muy especialmente en el valor que para ello tienen las lecciones sobre objetos.

7. Indicar con ejemplos prácticos los ejercicios que en las Escuelas primarias pueden ser más adecuados para la educación de los sentidos, comparando aquellos ejercicios con los que se practican en las Escuelas de párvulos de todas clases.

8. ¿Desde qué punto de vista considera la Pedagogía las facultades fundamentales de la vida espiritual?—¿Se ha concedido siempre igual importancia á la educación de todas ellas?—Estado actual de esta cuestión.

9. Funciones intelectuales y su clasificación según el carácter peculiar de cada una de ellas.—Orden de su aparición en el niño, é influencia que su educación respectiva puede ejercer en la vida del hombre.

10. De la percepción: sus clases: su valor é influencia en la educación total.—Indíquense con ejemplos prácticos los medios más adecuados para su desarrollo.

11. De la atención; su naturaleza y valor educativo.—Indicar con ejemplos los medios más adecuados para su desarrollo.

12. La observación.—Objeto é importancia de los ejercicios de observación, indicando concretamente cuáles son los más propios de la Escuela primaria.

13. Memoria y sus clases.—Medios que deben emplearse para desenvolverla y dirigirla en los niños.—Juicio sobre las lecciones de memoria.

14. Carácter de la imaginación y cuidados que su educación requiere.—Indicar los medios más adecuados para su desarrollo.—Juicio acerca del empleo de las fábulas y de los cuentos maravillosos por lo que se refiere á la imaginación.

15. Del juicio y del raciocinio.—Exámen de estas operaciones y en especial de los medios para su desarrollo.—Ejemplos.—La inducción y la deducción: á qué ramos de enseñanza convienen más especialmente.

16. La razón: su naturaleza: su importancia en la educación: medios de cultivarla.

17. La reflexión, en qué consiste: ¿reflexiona el niño desde que nace?—Crítica acerca de la trascendencia que para la educación y para la enseñanza tiene la contestación afirmativa ó la negativa á esta pregunta.

18. El entendimiento: su naturaleza.—La abstracción y la generalización: cómo se desenvuelven.—Ejemplos.

19. El lenguaje como función orgánica y como función del espíritu.—Leyes de su desarrollo en el niño.

20. De la sensibilidad.—Ventajas que pueden sacarse de su cultivo para el desarrollo intelectual y moral.—Medios para desenvolver la sensibilidad y excesos que deben evitarse.

21. El sentimiento: su examen y medios que deben emplearse para su educación.—Importancia de su desarrollo en la educación general.

22. Educación estética: su carácter y relación con la del sentimiento.—Influencia que en esta clase de educación pueden ejercer la contemplación de la naturaleza y de las obras de arte,—El juego como medio de educación estética.

23. Medios prácticos para introducir la educación estética en el régimen de la escuela primaria.—Ejemplos.

24. Distinciones entre la educación del sentimiento religioso y la instrucción religiosa.—Carácter de una y otra.

25. Examen de la voluntad.—Importancia de esta facultad en la educación.—Medios generales para su cultivo.

26. Estudiar detenidamente como puede la Escuela contribuir al desarrollo de la voluntad en los niños.—Ejemplos.

27. La educación moral: examen de su naturaleza y de los medios adecuados para realizarla.

28. Acción del ejemplo, particularmente desde el punto de vista de la moral.—Deducir de la doctrina expuesta aplicaciones prácticas para la educación.

29. Carácter é instintos.—Hasta qué punto puede el Maestro modificarlos y dirigirlos: indicaciones prácticas.—Examinar lo que debe entenderse por formación del carácter.—¿Es cierto que la educación ofrece el riesgo de debilitar la voluntad?

30. Sobre el instinto de imitación en los niños.—Influjo que puede ejercer en la educación para el desarrollo de las diversas facultades.—Inconvenientes que deben evitarse.
31. Qué se entiende por respeto á sí mismo: ¿es posible despertar desde el principio este sentimiento en el niño?—Ventajas é inconvenientes que pueden resultar.
32. La educación, la instrucción y la enseñanza: examinar las relaciones que guardan entre sí estas tres ideas y las diferencias que las separan.
33. Consideraciones acerca de lo que es la Escuela meramente instructiva y de lo que debe ser la Escuela verdaderamente educativa.—Ejemplos.
34. Indicaciones prácticas sobre la conveniencia de aplicar distintos métodos, formas y procedimientos de enseñanza, según los casos.—Ejemplos.
35. Juicio acerca de las clasificaciones reinantes sobre métodos, formas y procedimientos de enseñanza.
36. La intuición, su carácter, valor y límites.—Lecciones intuitivas: sus condiciones esenciales: su aplicación particular al empleo del método socrático.—Ejemplos prácticos.
37. Examen y crítica del orden de enseñanza denominado cíclico ó concéntrico.—Ejemplos prácticos.
38. Crítica acerca de los diferentes sistemas de organización pedagógica de las Escuelas.—Ejemplos.
39. Enseñanza de la ampliación de la Doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada, acomodadas á los niños de la Escuela superior.—De qué modo puede el Maestro aplicar estas enseñanzas á la educación.
40. Enseñanza de la lectura.—La lectura en alta voz considerada desde distintos puntos de vista.—El arte de leer.—Ejemplos.—Material.
41. Consideraciones acerca de la simultaneidad en la enseñanza de la lectura y escritura ó la precedencia de una á otra.
42. La escritura, el dibujo y la caligrafía.—Principales calígrafos españoles indicando las más notables reformas que introdujeron en el carácter bastardo.—Ventajas é inconvenientes de los métodos y procedimientos más generalmente seguidos para esta enseñanza.—Material para darla.
43. Diferencias entre la enseñanza de la Gramática y la de la lengua materna: partes que ésta comprende.—Ejercicios de composición y redacción: su importancia: elección de asuntos y forma en que deben tratarse, según la edad y la altura de conocimiento de los alumnos.
44. Carácter que conviene dar á la ampliación de los principios de Aritmética.—Orden que debe seguirse en esta enseñanza.—Material necesario.
45. Carácter que conviene dar á la ampliación de las nociones de

Agricultura, Industria y Comercio.—Orden que debe seguirse en cada una de estas enseñanzas (1).—Material.

46. Métodos especiales, procedimientos y materiales para la enseñanza de los principios de Geometría, de Dibujo lineal y de Agrimensura.—Fin que debe proponerse el educador con esta enseñanza.—Puntos culminantes que deben abrazar el programa de cada una ellas (2).

47. Examen razonado de las partes de la Geografía que más importa conocer al niño en la Escuela primaria.—Juicio acerca de los distintos métodos de enseñanza empleados para esta asignatura (3).—Material para su enseñanza.

48. Examen razonado de las ramas de la Historia que más importa conocer al niño en la Escuela primaria.—Juicio acerca de los distintos métodos de enseñanza empleados para esta asignatura (4).

49. Consideraciones acerca de la importancia que debe concederse á la enseñanza de las Ciencias físicas y naturales en la Escuela primaria.—Método que debe seguirse para esta enseñanza (5).—Material para darla.

50. Cualidades del Maestro, estudiando más detenidamente la vocación y la aptitud y los medios para favorecer una y otra, así como para prevenir el desaliento á que pueda verse expuesto el Maestro con el tiempo.

51. Disciplina escolar: sus fines: sus principales caracteres.—Ejemplos.

52. Medios de que se valdrá el Maestro para descubrir al autor ó autores de una falta cometida en la Escuela.—Juicio acerca del espionaje y de la acusación por los compañeros.

53. Comprobada una falta de verdad ó de sinceridad en un alumno, ¿qué medios empleará el Maestro para hacerle reconocer su culpa y procurar la corrección?—Ejemplos.

54. Qué debe entenderse por autoridad del Maestro sobre sus discípulos.—¿Cómo puede un Maestro adquirirla ó perderla?

55. Razonar si la inspección ejercida en la Escuela por los mismos niños es ó no es necesaria y conveniente.—En caso afirmativo, ¿cómo puede establecerse con provecho?

56. El recreo durante las horas de Escuela.—Vigilancia que debe tenerse y modo de hacerla eficaz.—¿Cómo debe intervenir el Maestro en los juegos de sus alumnos?

(1) Si se tratara de proveer Escuelas de niñas, esta lección del programa se entenderá con referencia á la ampliación de las labores propias del sexo.

(2) Si se tratara de proveer Escuelas de niñas, esta lección del programa se entenderá referente á los elementos de Dibujo aplicado á las mismas labores.

(3) Este número del programa no entrará en el sorteo cuando se trate de la provisión de Escuelas de niñas.

(4) Este número del programa no entrará en el sorteo cuando se trate de la provisión de Escuelas de niñas.

(5) Si se tratara de la provisión de Escuelas de niñas, este punto del programa se entenderá con referencia á la enseñanza de las nociones de Higiene doméstica.

57. ¿Es la emulación entre los niños un medio eficaz de educación?—¿De qué modo convendrá desarrollarla, limitarla ó destruirla?
58. Crítica sobre los premios y castigos en las Escuelas, indicando las bases en que distintas teorías se fundan.—Intervención que puede darse á los niños para juzgar los actos de sus compañeros.
59. La enseñanza oral y la enseñanza por medio de libros de texto; abuso que de éstos puede hacerse.—Consideraciones sobre esta materia bastantes para fundar en ella una opinión acertada.
60. Nota crítica acerca de los libros españoles de lectura y de texto que ofrecen mayor utilidad para los niños (ó niñas) concurrentes á la Escuela primaria superior.
61. ¿Debe el Maestro prepararse diariamante para las lecciones que ha de dar á sus alumnos?—En caso afirmativo, formúlese una nota crítico-bibliográfica de los libros y otras fuentes de conocimiento donde pueda hacerlo.
62. El ejercicio considerado como ley de desarrollo en todos los órdenes.—Gimnástica del cuerpo y del espíritu.—El juego como medio de educación y de instrucción.
63. Qué debe entenderse propiamente por trabajo personal del alumno.—Su importancia como factor de la educación.—Consejos para desarrollarlo en la Escuela primaria.—Ejemplos.
64. El trabajo, el descanso y el recreo en la Escuela.—Distribución razonada del tiempo con respecto al programa general de enseñanzas de la Escuela.—Ejemplos.
65. Excursiones escolares: su carácter.—¿Son aplicables á todos los ramos de enseñanza?—Consejos prácticos para introducir las con provecho en nuestras Escuelas.
66. Serie de ejemplos prácticos de las principales excursiones de diversas clases que los alumnos de las Escuelas públicas pueden hacer, según la localidad, con indicaciones para verificarlas.
67. Consideraciones acerca de los exámenes en las Escuelas.—¿Son medio bastante eficaz para apreciar el trabajo educativo del Maestro y el aprovechamiento de los alumnos?—En caso contrario, ¿por qué otros medios pudieran ser sustituidos?
68. Condiciones generales del edificio escolar y de las salas de clase.—Teorías principalmente admitidas acerca de la iluminación, ventilación y caldeo de la Escuela.
69. Material de enseñanza necesario en una Escuela, según su clase y grado.
70. Mobiliario escolar: sus condiciones según la clase y grado de la Escuela, fijándose principalmente en las mesas y asientos.—Ventajas é inconvenientes de los individuales.
71. Educación escolar y educación doméstica.—Juicio acerca de si la Escuela tiene solamente una razón de ser histórica y está llamada á

desaparecer con el tiempo, quedando entonces la educación como obra exclusiva de la familia y de la sociedad.

72. Consideraciones sobre lo que deben ser las Bibliotecas y los Museos escolares y pedagógicos.

73. Indicaciones prácticas acerca del modo de formar en toda Escuela un Museo y una Biblioteca.—Objetos y libros que más importa reunir.

74. Ojeada general á la historia de la Pedagogía, y muy principalmente á su desarrollo en España.

75. Escritores principales de Pedagogía en la Edad Moderna.—Escritores que han cultivado esta ciencia en España.

Aprobado por S. M.—Madrid 8 de Enero de 1888.—J. Xiquena.—(*Gaceta* del 14 de Enero.)

ELEMENTOS

DE

GEOGRAFÍA EXPLICADA,

PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,

Profesor Normal.

Forma un elegante volúmen de cerca 300 páginas en 4.º mayor. Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

PRINCIPIOS Y EJERCICIOS

de

ARITMÉTICA

PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por

D. FRANCISCO LOPERENA.

Profesor en la Escuela Normal de Gerona.

2.ª EDICIÓN.

Forma un volumen en 8.º de 200 páginas, esmeradamente impreso y se halla de venta al precio de 1'25 céntimos de peseta en la imprenta y librería de Paciano Torres, Constitución, 9.

GRAN SURTIDO

CARTAPACIOS

Pantado azul-Iturceta con cubierta, á 12 rs. 100 —De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados,

á 20 rs. 100—Caracter Iuglés, redondilla, gótico, gráficos, á 30 reales 100.

EL CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA

POR

GARCÍA MAZO.

Encuadernado á media pasta, 2'50 pesetas.

LAS FESTIVIDADES DEL CRISTIANISMO**por J. BASTÚS**

APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Se vende en esta librería á 4 pesetas el ejemplar encuadernado á media pasta.

OBRAS DE D. JOSÉ ROCA Y RUSCALLEDA.

El Facil.—Nociones de Geografía.—Historia de España, etc.

De venta en esta Imprenta y Librería.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitucion, 8.